

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DEPARTAMENTO DE SALUD COMUNAL



DECRETO EXENTO N°
CAUQUENES,

02 MAYO 2023

Memo N°36 de fecha 27 de marzo del 2023, por el encargado de movilización del departamento de salud, quien solicita la

- 2° PRÓRROGA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES**", correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1709-23-LE22
- Memo N°133 de fecha 21 de diciembre del 2022, por el encargado de movilización del departamento de salud, quien solicita la **"1° PRÓRROGA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES"**, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1709-23-LE22.
- Decreto Exento N°4337 de fecha 14 de octubre del 2022, que autoriza primera modificación del contrato por prestación del servicio.
- Decreto Exento N°3400 de fecha 29 de julio del 2022, que aprueba contrato de fecha 28 de julio del 2022
- Decreto Exento N°3109 de fecha 12 de julio del 2022, que adjudica la propuesta pública 1709-23-LE22
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de Unidad de Finanzas.
- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- Memo N°36 de fecha 27 de marzo del 2023, por el encargado de movilización del departamento de salud, quien solicita la **"2° PRÓRROGA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES"**, correspondiente a la Licitación Pública ID N° 1709-23-LE22
- La circunstancia de que se encuentra en curso un nuevo Proceso Licitatorio y se debe cumplir con los plazos establecidos de dicho proceso, pero a la vez sin dejar de contar con los servicios **DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES**
- De conformidad a lo dispuesto en el Artículo 8 letra g) de la Ley N°19.886 y Artículo 10 N°7 letra a) "si se requiere contratar la prórroga de un Contrato de Suministro o Servicio, o contratar servicios conexos, respecto de un contrato suscrito con anterioridad, por considerarse indispensable para las necesidades de la Entidad y solo por el tiempo en que se proceda a un nuevo Proceso de compras, siempre que el monto de dicha prórroga no supere las 1000 UTM." de su Reglamento.

DECRETO:

- AUTORIZASE, "2° PRÓRROGA DEL SERVICIO DE SUMINISTRO PARA ARRIENDO DE DOS FURGONES CON CONDUCTOR PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD DE CAUQUENES"**, a la Licitación Pública ID N° 1709-23-LE22, a la empresa:
 - MIGUEL DURAN, R.U.T.: 10.653.213-3**, por un valor mensual de \$4.500.000 (EXENTO DE IVA).

Por el tiempo que dure el nuevo proceso de compra, es decir, hasta la adjudicación de un nuevo proveedor, esto no podrá superar fecha del 31 de junio del 2023.

- IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2023 del Departamento Comunal de Salud.
- PROCÉDASE** a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.
- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL



Nery Rodríguez Domínguez
ALCALDESA

Distribución:

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud